

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020 Comunicado de Prensa DGC/087/20

La CNDH y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF), impulsarán el respeto a los derechos humanos y el combate a la corrupción y a la impunidad

- Santiago Nieto Castillo y María del Rosario Piedra Ibarra, suscribieron un Convenio que permitirá el intercambio de información sobre presuntos entes corruptos y violadores de derechos humanos
- Se abona en mantener una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, en el caso de que se detecten circunstancias que afecten a los derechos fundamentales de las personas y al sistema financiero

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF) firmaron un convenio de colaboración para desarrollar estrategias que permitan identificar, prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita relacionadas con la comisión de posibles violaciones a los derechos humanos.

La UIF otorgará a la Comisión Nacional productos de inteligencia que contengan información derivada de los reportes y avisos respecto a actos y operaciones que deben presentar los sujetos obligados en términos de normatividad aplicable, que pudieran favorecer a la investigación de violaciones graves a los derechos humanos.

Asimismo, se realizarán eventos, foros, seminarios, conversatorios o mesas de trabajo para la apertura institucional de intercambio de conocimientos, además de cualquier otra acción o estrategia, que permita fortalecer los mecanismos de prevención y protección de los derechos humanos.

Durante la firma del convenio, la Presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, reconoció que la corrupción es un complejo fenómeno que afecta los derechos humanos en su integralidad, principalmente el derecho al desarrollo; debilita la gobernabilidad y a las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socaba el estado de derecho y exacerba la desigualdad.

Tiene un impacto grave y diferenciado en el goce y ejercicio de los derechos humanos por parte de grupos históricamente discriminados, como las personas en situación de pobreza, las mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas migrantes y personas privadas de su libertad. Afecta de forma especialmente profunda, dijo, a

quienes son objeto de trata y tráfico de personas como los migrantes, niñas, niños y mujeres.

Piedra Ibarra destacó la importancia de que las instituciones coadyuven en la comprensión de problemáticas contemporáneas que trastocan la dignidad humana, como es el caso de la corrupción, y reiteró el compromiso de la CNDH de trabajar sin descanso en el trascendente combate de la corrupción para asegurar la eficacia de las medidas del Estado mexicano para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

En ese acto, efectuado en las instalaciones de la CNDH del Centro Histórico de la Ciudad de México, el titular de la UIF, Santiago Nieto Castillo, coincidió plenamente con la Ombudsperson y señaló que el combate a la corrupción y vivir en un medio ambiente libre de corrupción es un derecho fundamental, como lo han reconocido integrantes del Poder Judicial de la Federación en algunas sentencias paradigmáticas al aplicar la declaración de nulidad.

Recordó que la Unidad que dirige tiene tres sustentos relevantes, la Convención de Palermo, la Convención de Viena y la Convención de Mérida para el combate a la corrupción y que es su obligación, por tanto, proporcionar información financiera y de los sujetos obligados por actividades vulnerables para que puedan ser utilizados por las distintas instancias del Estado mexicano como la CNDH.

Refirió que la Unidad proporcionará a la CNDH datos sobre presuntos violadores de derechos humanos y por supuesto buscando que se pueda combatir la corrupción en todos los ámbitos para evitar esa concentración de riqueza, esta generación de mecanismos de mayor desigualdad social que este gobierno de la Cuarta Transformación quiere combatir.

Esto obedece a que el Grupo de Acción Financiera Internacional en su reporte sobre México, en enero de 2018, señaló que la Unidad de Inteligencia Financiera no cumplía adecuadamente su labor en virtud de que no diseminaba la suficiente información a las distintas entidades del Estado mexicano.

A partir de este Convenio se establecerá un grupo de trabajo de ambas partes, para coordinadamente poder desarrollar las acciones y, sobre todo, mandar un mensaje de mantener una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, en el caso de que se detecten circunstancias que afecten a los derechos fundamentales de las personas y hayan afectado el sistema financiero.

Por supuesto, aseguró, se presentarán las denuncias correspondientes a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía Anticorrupción y colaborarán estrechamente con la CNDH en todos los aspectos que nos permitan generar políticas públicas de combate a la trata de personas, al tráfico ilícito de migrantes,

al tráfico de órganos y finalmente todas estas conductas delictivas tienen un componente financiero.

Afirmó que siempre hay dinero atrás y siempre el dinero se introduce al sistema financiero por muy distintas vías, por ello la información de nosotros será muy importante y la que ustedes nos proporcionen también a fin de generar un mejor país que es el objetivo de todas y de todos.

En este encuentro, la Presidenta de la CNDH estuvo acompañada por Francisco Estrada, Secretario Ejecutivo, Armando, Morales, Oficial Mayor, Javier Ortega, Director General de Finanzas, Ángel Martínez, Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Andrés Torres, Director General de Recursos Materiales.

Con Santiago Nieto Castillo estuvieron, Humberto Domínguez, Director General de Procesos Legales, Ramsés Ruiz, Director General de Análisis, Maribel González, Directora General del Área de Bloqueos, Fabiola Valdez, Directora General de Información Estratégica, Ana Karen Estrada, Directora general Adjunta en Estudios Normativos.